No. GS-2021- 107830 **-GRAPAS – HOMAS - 29.25**

Santiago de Cali, 03 de agosto de 2021

Brigadier General
JUAN CARLOS LEÓN MONTES
Comandante Policía Metropolitana de Cali
Calle 21 1 N 65 Barrio Piloto
Cali

ASUNTO: informe de supervisión contrato 11-1-10001-2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01-07-2021**	**Hasta**	**31-07-2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2021-041265 del 11/03/2020, el señor Brigadier General JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ACOSTA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente EDISON PEJENDINO, Administrador Hogar de Paso.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 03

1. Informe de supervisión del mes Abril del periodo comprendido entre el 01/04/2021 y el 30/04/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-068741 del 12/05/2021.

2. Informe de supervisión del mes Mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2021 y el 31/05/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-078617 del 03/06/2021.

3. Informe de supervisión del mes Junio del periodo comprendido entre el 01/06/2021 y el 30/06/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-093056 del 06/07/2021.

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de Compra	Contrato 11-1-10001-2021
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS DE LA REGIÓN N° 4 (VIGENCIA 2021)
Contratista	BETSABE VALENCIA CASTRO
Representante legal	BETSABE VALENCIA CASTRO
Valor inicial del contrato u orden de compra	**Valor total del contrato** **$ 17.150.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 17.150.000,00**
Plazo de ejecución inicial	31-10-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01-04-2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-10-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1.1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.2 Acciones adelantadas:

Comunicación permanente con el contratista para las coordinaciones a que haya lugar al momento de presentarse cualquier situación que amerite el cumplimiento de las cláusulas pactadas en el proceso contractual.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES TÉCNICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Destinación del inmueble. La destinación del inmueble será exclusivamente para el servicio como hogar de paso, para el personal activo, pensionado de la Policía Nacional y sus beneficiarios que provengan de otros municipios o regiones y no tengan en Cali lugar para permanecer temporalmente por motivo de tratamiento médico o cirugía.	SI	El inmueble es utilizado para el servicio de Hogar de Paso, el cual para soporte y evidencia, el personal que se hospeda en el mismo queda registrado mediante los libros de control para ingreso como está establecido.
INVENTARIO: El proponente entregará dentro de su oferta el inventario del inmueble, el cual no debe presentar ningún problema de daños en carpintería, paredes, humedades, plomería, conexiones Eléctricas, etc.	SI	Las instalaciones a la fecha no presentan ningún daño como las mencionadas en la descripción.
REPARACIONES A DAÑOS: El proponente se compromete a realizar las reparaciones y mantenimiento a las instalaciones ofrecidas cuando sufra daño que provenga del deterioro normal y uso del mismo, el cual se compromete a realizarlo en la mayor brevedad posible y se obliga a conservarlo en el mismo estado.	SI	Se mantiene comunicación permanente con el contratista para cualquier situación que se pueda presentar con las instalaciones para ser subsanado de forma inmediata, pero a la fecha no se ha presentado ningún daño a las instalaciones.
El inmueble debe ser independiente para su uso y funcionamiento y no compartir ningún área ni accesos a otros inmuebles.	SI	El inmueble cumple con las condiciones mencionadas en éste aspecto.
SERVICIOS PÚBLICOS: Debe tener servicio de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas natural y línea telefónica.	SI	Las instalaciones cuentan con los servicios públicos señalados en la descripción.
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso	SI	El contratista a la fecha ha cumplido con los plazos establecidos en el contrato

OBLIGACIONES JURÍDICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	A la fecha se ha venido cumpliendo con lo pactado en el contrato de acuerdo a las obligaciones establecidas.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	SI	El cumplimiento de éste aspecto se evidencia en el reporte mensual que se entrega al Grupo de Contratos, mediante la planilla de seguridad social.

OBLIGACIONES FINANCIERO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	A la fecha el contratista ha tenido activa la cuenta para la cancelación del canon de arrendamiento, sin presentarse a la fecha ninguna circunstancia o anomalía.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la prestación de servicio en el presente mes no se presentaron novedades.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

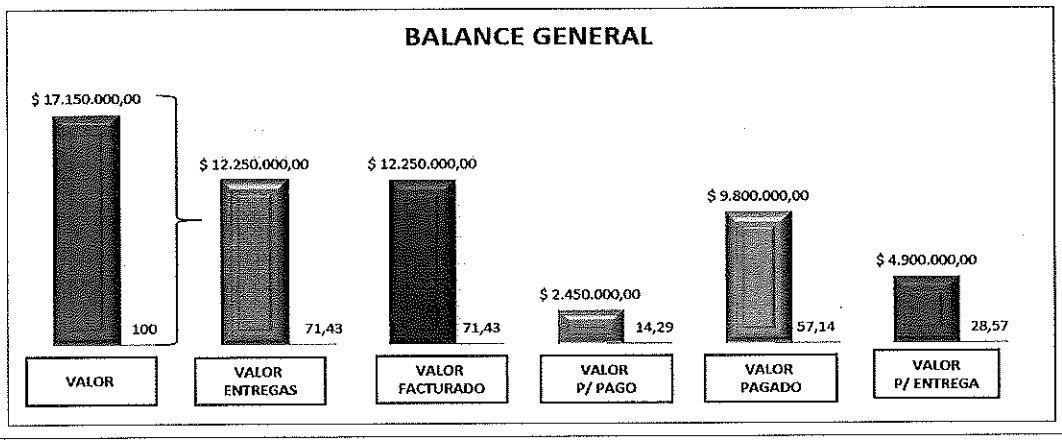
Pago parcial, el pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentada la factura, certificación del supervisor, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), lo cual debe ser en original y tres copias, acompañada con la constancia de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral, a la policía Metropolitana Santiago de Cali. El cual procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho al turno", el pago se hará una vez el Tesoro Nacional autorice los recursos a través del ministerio de hacienda y crédito público para el desembolso correspondiente al monto del contrato.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: BETSABE VALENCIA CASTRO
BANCO: BANCO BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 07766655704

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
MECAL	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 17.150.000,00	100,00
Valor total de las entregas	$ 12.250.000,00	71,43
Valor total facturado	$ 12.250.000,00	71,43
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.450.000,00	14,29
Valor pagado	$ 9.800.000,00	57,14
Valor pendiente de entrega	$ 4.900.000,00	28,57



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N°004 Recibo a satisfacción del 06/07/2021	$ 2.450.000,00	01-07-2021 Al 31-07-2021	$ 2.450.000,00	004	$2.315.250,00	$134.750,00	172921421
TOTAL	**$ 2.450.000,00**		**$ 2.450.000,00**				

4.2 Entrada de Bienes

- No aplica

5 RECOMENDACIONES

- No aplica

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: Edison Pejendino

Intendente **EDISON PEJENDINO**
Administrador Hogar de Paso
Supervisor Contrato No. 11-1-10001-2021
Correo electrónico: mecal.dibie-hmm@policia.gov.co
No. Celular: 311-354-41-68